



Listado de dictámenes



Sesión Extraordinaria del 08 de octubre de 2014
Paraninfo "Enrique Díaz de León", 10:00 hrs.

CONTENIDO

Comisiones Permanentes de:		<i>Pág.</i>
Educación	2	3
Educación y Hacienda	39	3-8
Educación, Hacienda y Normatividad	4	8
Educación y Normatividad	1	8
Hacienda	1	8
Condonaciones y Becas (Becas 20)	20	9-11
Total:	67	

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y declaratoria de quórum;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Toma de protesta a un nuevo consejero;
5. Sustitución de vacante en la Comisión Permanente de Normatividad;
6. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del Consejo General Universitario (ver apartado anexo), y
7. Asuntos varios.

DICTÁMENES QUE PRESENTAN LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO:

Comisión Permanente de Educación:

1. Dictamen núm. I/2014/155: Se aprueba el Calendario Escolar correspondiente al período 2015-2016, aplicable a Centros Universitarios y Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.
2. Dictamen núm. I/2014/219: Se modifican los resolutivos primero y sexto del dictamen I/2014/155, del 25 de julio de 2014.

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda:

1. Dictamen núm. I/2014/072: **PRIMERO.** Se suprime el programa académico de la Especialidad en Geriátrica, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2011"A". **SEGUNDO.** Se crea el nuevo programa académico de la Especialidad en Geriátrica, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", en el Hospital Valentín Gómez Farías del ISSSTE, en el Hospital General de Occidente de la Secretaría de Salud Jalisco, y en el Hospital General Regional de Zona No. 46 del IMSS, así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2011"A".
2. Dictamen núm. I/2014/073: **PRIMERO.** Se suprime el programa académico de la Especialidad en Odontopediatría, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2013-B. **SEGUNDO.** Se crea el nuevo programa académico de la Especialidad en Odontopediatría, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2013-B.

3. Dictamen núm. I/2014/111: Se abre, en el Centro Universitario de Los Altos, el programa académico de la Maestría en Administración de Negocios de la Red Universitaria, que actualmente se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2014“B”.
4. Dictamen núm. I/2014/112: Se abre en el Centro Universitario de los Altos, el programa académico de la Maestría en Ciencias de la Salud Pública, con orientación en Epidemiología, de la Red Universitaria, que actualmente se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2014“B”.
5. Dictamen núm. I/2014/113: Se modifica el resolutivo tercero del dictamen I/2013/119, de fecha 18 de febrero de 2013, del programa académico de la Maestría y Doctorado en Estudios Regionales, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de los Altos, a partir del ciclo escolar 2014 “A”.
6. Dictamen núm. I/2014/114: Se crea el programa académico de la Maestría en Ingeniería de Software, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de los Valles, a partir del ciclo escolar 2014 “B”.
7. Dictamen núm. I/2014/115: Se cambia la modalidad de operación y las modalidades del trabajo recepcional del programa académico de la Maestría en Educación y Expresión para las Artes, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, y previamente modificado mediante dictamen I/2013/117, de fecha 18 de febrero de 2013.
8. Dictamen núm. I/2014/116: Se modifica el programa académico de la Maestría en Cómputo Paralelo, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Tonalá, a partir del ciclo escolar 2014 “B”.
9. Dictamen núm. I/2014/117: Se crea el Instituto de Investigación en Ciencias Biomédicas, adscrito al Departamento de Clínicas Médicas, de la División de Disciplinas Clínicas.
10. Dictamen núm. I/2014/118: Se abre el plan de estudios de la Licenciatura en Nutrición, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para impartirse en el Centro Universitario de la Costa, a partir del ciclo escolar 2014 “B”.
11. Dictamen núm. I/2014/119: Se abre el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Mecánica Eléctrica, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para impartirse en el Centro Universitario del Norte, a partir del ciclo escolar 2014 “B”.
12. Dictamen núm. I/2014/120: Se crea el plan de estudios de Ingeniería en Instrumentación Electrónica y Nanosensores, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para impartirse en el Centro Universitario de los Valles, a partir del ciclo escolar 2014 “B”.
13. Dictamen Núm. I/2014/135: Se modifica el plan de estudios de Ingeniería Agroindustrial, bajo el sistema de créditos, en la modalidad escolarizada, para operar en el Centro Universitario de los Altos, a partir del ciclo escolar 2014 “B”.

14. Dictamen Núm. I/2014/136: Se modifica el plan de estudios de Ingeniería en Sistemas Pecuarios, bajo el sistema de créditos, en la modalidad escolarizada, para operar en el Centro Universitario de los Altos, a partir del ciclo escolar 2014 "B".
15. Dictamen Núm. I/2014/137: Se abre en el Centro Universitario de los Altos, el programa académico de la Especialidad en Odontopediatría, de la Red Universitaria, a partir del ciclo escolar 2014 "B", mismo que actualmente se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
16. Dictamen Núm. I/2014/138: Se abre en el Centro Universitario de los Altos, el programa académico de la Especialidad en Endodoncia, de la Red Universitaria, a partir del ciclo escolar 2014 "B", mismo que actualmente se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
17. Dictamen núm. I/2014/148: Se crea el Laboratorio de Ingeniería y Biotecnología de los Alimentos (LIBA), adscrito al Departamento de Ingeniería Química, de la División de Ingenierías del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir de la aprobación del presente dictamen.
18. Dictamen núm. I/2014/149: Se modifica y cambia de nombre el programa académico de la Maestría y Doctorado en Ciencias para el Desarrollo por Maestría y Doctorado en Ciencias para el Desarrollo, la Sustentabilidad y el Turismo, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de la Costa, a partir del ciclo escolar 2014 "B".
19. Dictamen núm. I/2014/150: Se modifica el resolutivo décimo quinto del dictamen número I/2011/038, de fecha 24 de enero de 2011, mediante el cual se aprueba la creación del programa académico de Maestría y Doctorado en Ciencias Socio Médicas, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del ciclo escolar 2011"B", para quedar como sigue: *"Décimo Quinto. Los alumnos aportarán, por concepto de inscripción a cada uno de los ciclos escolares para la maestría, el equivalente a 4 (cuatro) salarios mínimos generales mensuales y, para el doctorado, el equivalente a 6 (seis) salarios mínimos generales mensuales, vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara"*.
20. Dictamen núm. I/2014/151: Se abre en el Centro Universitario del Norte, el programa académico de la Maestría en Tecnologías para el Aprendizaje con orientaciones: En Gestión, Diseño Instruccional, Docencia, Investigación y Educación Media Superior (EMS), de la Red Universitaria, a partir del ciclo escolar 2015 "A".
21. Dictamen núm. I/2014/152: Se abre en el Centro Universitario de los Valles, el programa académico de la Maestría en Tecnologías para el Aprendizaje con orientaciones: En Gestión, Diseño Instruccional, Docencia, Investigación y Educación Media Superior (EMS), de la Red Universitaria, a partir del ciclo escolar 2015 "A".

22. Dictamen núm. I/2014/153: Se modifica el resolutivo cuarto del dictamen I/2007/221, de fecha 23 de octubre de 2007, a través del cual se crea el programa académico de la Maestría en Ciencias en Biosistemática y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas, de la Red Universitaria, a impartirse en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, a partir del ciclo escolar 2014 "B".
23. Dictamen núm. I/2014/154: Se modifica el resolutivo segundo del dictamen I/2011/290, de fecha 8 de julio de 2011, a través del cual se aprobó la modificación y cambio de nombre del programa académico de la Maestría en Gestión y Desarrollo Cultural, con orientaciones en Investigación y Gestión Cultural, Políticas Públicas en el Campo de la Cultura y Mercadotecnia Cultural, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir del ciclo escolar 2013 "A", en cuanto al nombre de la unidad de aprendizaje "Teoría y Técnicas de Promoción Cultural" al de "Sostenibilidad y Desarrollo Cultural", de la orientación "Políticas Públicas en el Campo de la Cultura".
24. Dictamen núm. I/2014/156: Se abre el plan de estudios del Curso Posbásico de Administración y Docencia en Enfermería, de la Red Universitaria, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para impartirse en el Centro Universitario de los Altos, a partir del ciclo escolar 2014 "B".
25. Dictamen núm. I/2014/157: Se modifica el plan de estudios de la carrera de Técnico Superior Universitario en Terapia Física, para operar en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2014 "B".
26. Dictamen número I/2014/192: Se modifica el plan de estudios de la Licenciatura en Psicología, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, para operar en los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud, de los Altos, de la Ciénega, de la Costa, de los Lagos, del Norte, del Sur y de los Valles, a partir del ciclo escolar 2014 "B".
27. Dictamen número I/2014/193: Se crea el programa académico de la Especialidad en Cirugía Bariátrica y Metabólica, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca", así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2015 "A".
28. Dictamen número I/2014/194: Se modifica el resolutivo tercero del dictamen número I/2012/027, de fecha 28 de febrero de 2012, mediante el cual se aprueba el ajuste del programa académico de la Maestría en Ciencias Forenses y Criminología, con orientación en Medicina Forense, orientación en Criminalística y orientación en Criminología, de la Red Universitaria, con sede en los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud y de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del ciclo escolar 2012 "B".
29. Dictamen número I/2014/195: Se abre en el Centro Universitario del Norte, el programa académico de la Maestría en Derecho, de la Red Universitaria, ciclo escolar 2015 "A", que actualmente se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

30. Dictamen número I/2014/196: Se abre en el Centro Universitario del Norte, el programa académico de la Maestría en Administración de Negocios, de la Red Universitaria, ciclo escolar 2015 "A", que actualmente se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.
31. Dictamen Núm. I/2014/200: Se otorga el título de "Doctor Honoris Causa" de la Universidad de Guadalajara al Doctor Hugo Gutiérrez Vega, a partir de la aprobación del presente dictamen, quien es ejemplo a seguir para las nuevas generaciones de jóvenes, por su innegable contribución a la literatura mexicana como creador, profesor, como crítico y como divulgador; por su dedicación y perseverancia en el periodismo cultural y por su ejemplar labor como representante de la más alta tradición diplomática mexicana en el mundo.
32. Dictamen Núm. I/2014/201: Se otorga el nombramiento de "Maestro Emérito" de la Universidad de Guadalajara al Doctor José Luis Leal Sanabria, a partir de la aprobación del presente dictamen, por su valiosa contribución a la Universidad de Guadalajara, al pueblo de Jalisco, a nuestro país en general, a través de sus aportaciones en el ámbito del Derecho, especialmente en la docencia y transmisión de sus conocimientos a la Comunidad Universitaria de Nuestra Casa de Estudios e Instituciones Jaliscienses.
33. Dictamen Núm. I/2014/202: Se otorga el nombramiento de "Maestro Emérito" de la Universidad de Guadalajara al Doctor Jorge Humberto Chavira Martínez, a partir de la aprobación del presente dictamen, por su valiosa contribución a la formación de abogados de la Universidad de Guadalajara, al pueblo de Jalisco, a nuestro país en general, a través de sus aportaciones en el ámbito del Derecho, especialmente en la docencia y transmisión de sus conocimientos a la Comunidad Universitaria de nuestra Universidad de Guadalajara y en diversas instituciones educativas y públicas del Estado de Jalisco.
34. Dictamen Núm. I/2014/203: Se otorga el nombramiento de "Maestro Emérito" de la Universidad de Guadalajara al Doctor Adalberto Ortega Solís, a partir de la aprobación del presente dictamen, por su valiosa contribución a la formación de Abogados de la Universidad de Guadalajara, al pueblo de Jalisco, a nuestro país en general, a través de sus aportaciones en el ámbito del Derecho, especialmente en la Docencia y transmisión de sus conocimientos a la Comunidad Universitaria de nuestra Universidad de Guadalajara y en diversas instituciones educativas y culturales del Estado de Jalisco.
35. Dictamen Núm. I/2014/204: Se crea el programa académico de la Maestría en Transparencia y Protección de Datos Personales, de la Red Universitaria, con sede en el Sistema de Universidad Virtual, a partir de la aprobación del presente dictamen.
36. Dictamen Núm. I/2014/205: Se crea el programa académico del Doctorado en Ciencias de la Administración, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2015 "B".
37. Dictamen Núm. I/2014/206: Se crea el programa académico del Doctorado en Estudios Económicos, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2015 "B".

38. Dictamen Núm. I/2014/207: Se crea el programa académico del Doctorado en Políticas Públicas y Desarrollo, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2015 "B".
39. Dictamen núm. I/2014/218: Se crea un Campus Universitario Regional ubicado en la fracción "B" del predio rústico denominado "POTRERO DE ARTEJEA", a 12 kilómetros al poniente del Municipio de Zapotlanejo Jalisco, dependiente de la Vicerrectoría Ejecutiva, a partir del día hábil siguiente de su aprobación por el H. Consejo General Universitario

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, Hacienda y Normatividad:

1. Dictamen número IV/2014/158: Se aprueba la modificación de denominación de la Operadora del Sistema Universitario de Radio y Televisión, para pasar a ser Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía, adscrita a la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.
2. Dictamen número I/2014/191: Se transforma la Extensión de San Agustín a Módulo de San Agustín, adscrito a la Escuela Preparatoria Regional de Tlajomulco de Zúñiga del Sistema de Educación Media Superior, a partir del calendario escolar 2014 "B".
3. Dictamen número I/2014/199: Se aprueba la creación de la sede de Tomatlán del Centro Universitario de la Costa.
4. Dictamen número I/2014/208: Se aprueba la reorganización académico-administrativa del Centro Universitario de los Valles y en consecuencia, la modificación a su Estatuto Orgánico.

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Normatividad:

1. Dictamen IV/2014/197: Se modifica la fracción III del artículo 7 del Reglamento General para la Prestación de Servicio Social de la Universidad de Guadalajara.

Comisión Permanente de Hacienda:

1. Dictamen número II/2014/190: **PRIMERO.** Se amplía el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2014 de la Universidad de Guadalajara por un monto de \$288'623,076.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), que corresponden a ingresos que ha recibido la institución con posterioridad a la aprobación del presupuesto inicial (17 de diciembre de 2013). **SEGUNDO.** Se informa de la recepción, por parte de los Gobiernos Federal y Estatal, de Recursos Externos Determinados por un monto de 981'143,924.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), los cuales se ejercerán conforme a las condiciones particulares de cada convenio y en los objetos determinados por las reglas de operación de dichos fondos.

Comisión Permanente de Condonaciones y Becas:

1. Dictamen número V/2014/121: Se aprueba la modificación del resolutivo segundo del dictamen V/2011/275, de fecha 16 de junio de 2011, mediante el cual se otorga beca-crédito complementaria a **Inés Durán Matute**, para iniciar estudios de Maestría con opción a Doctorado en Estudios Ibéricos y Latinoamericanos de la Universidad de Sydney, Australia, a partir del 1º de marzo de 2011 y hasta el 28 de febrero de 2016.
2. Dictamen número V/2014/122: Se prórroga la beca-crédito completa, para que **Edgar Víctor Infante**, obtenga el grado de Maestro en Ciencias Animales en la Universidad de Wageningen, Holanda, a partir del 10 de septiembre de 2014 y hasta el 30 de noviembre de 2014.
3. Dictamen número V/2014/134: Se deja sin efectos la prórroga de beca-crédito completa, para que **Elsie Noemí Olvera Pérez**, obtenga el grado de Doctor en Ingeniería Industrial en la Universidad Anáhuac/México Norte, Estado de México, a partir del 12 de enero de 2014 y hasta el 15 de julio de 2014, otorgada mediante dictamen V-2014-067, de fecha 13 de marzo de 2014.
4. Dictamen número V/2014/161: Se dictamina al **Ivo Arturo Cárdenas Nishimoto**, como beneficiario de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de iniciar el Máster Universitario en Política Exterior y Diplomacia en la Universidad Europea de Madrid, Madrid, España, a partir del 25 de octubre de 2014 y hasta el 30 de septiembre de 2015.
5. Dictamen número V/2014/162: Se prorroga la beca-crédito complementaria, para que **Arturo Castro Castro**, obtenga el grado de Doctorado en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara, a partir 1º de septiembre de 2014 y hasta el 28 de febrero de 2015.
6. Dictamen número V/2014/163: Se dictamina a **Hector Raúl Solís Sillas**, como beneficiario de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de iniciar la Maestría en Estudios Liberales con opción a Doctorado en The New School for Social Research, Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 16 de agosto de 2014 y hasta el 31 de julio de 2015.
7. Dictamen número V/2014/165: Se dictamina a **Luis Ernesto Hermosillo Tejeda**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el Doctorado en Derecho y Ciencia Política en la Universidad de Barcelona, Barcelona, España, a partir del 1º de octubre de 2014 y hasta el 30 de septiembre de 2017.
8. Dictamen número V/2014/166: Se dictamina a **Mariana Lozano Ascencio**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el Máster Universitario de Internacionalización: Aspectos Económicos, Empresariales y Jurídicos-Políticos en la Universidad de Barcelona, Barcelona, España, a partir del 22 de septiembre de 2014 y hasta el 30 de septiembre de 2016.

9. Dictamen número V/2014/173: Se dictamina a **Marco Antonio Núñez Becerra**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el Máster en Ciudadanía y Derechos Humanos: Ética y Política en la Universidad de Barcelona, Barcelona, España, a partir del 1º de octubre de 2014 y hasta el 30 de septiembre de 2015.
10. Dictamen número V/2014/174: Se dictamina a **Edgar Alejandro Ruvalcaba Gómez**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el Doctorado en Derecho, Gobierno y Políticas Públicas en la Universidad Autónoma de Madrid, España, a partir del 1º de octubre de 2014 y hasta el 21 de abril de 2017.
11. Dictamen número V/2014/176: Se dictamina a **José Eduardo Uruñuela Castellero**, como beneficiario de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de iniciar la Maestría en Física en Bonn Cologne Graduate School of Physics and Astronomy de la Universidad de Bonn, Alemania, a partir del 1º de octubre de 2014 y hasta el 30 de septiembre de 2016.
12. Dictamen número V/2014/177: Se modifican los resolutivos primero y segundo del dictamen V/2014/175, de fecha 25 de julio de 2014, mediante el cual se otorga beca-crédito complementaria a **José Adrián Bayardo Núñez**, para iniciar el Doctorado en Derecho en la Universidad Pompeu Fabra, Barcelona, España, a partir del 16 de septiembre de 2014 y hasta el 30 de septiembre de 2017.
13. Dictamen número V/2014/209.- Se dictamina **Carlos Álvarez Marín**, como beneficiario de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de iniciar la Maestría en Sociología en The New School for Social Research, Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 19 de enero de 2015 y hasta el 30 de septiembre de 2016.
14. Dictamen número V/2014/210.- Se dictamina a **Adira Monserrat Fierro Villa**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el Doctorado en Sociología en la Universidad de Pensilvania, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 1º de octubre de 2014 y hasta el 30 de septiembre de 2017.
15. Dictamen número V/2014/211.- Se dictamina a **Alina Paola González Ramírez**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de continuar el Magister en Comunicación Política en la Universidad de Chile, Santiago de Chile, a partir del 1º de julio de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2015.
16. Dictamen número V/2014/213.- Se dictamina a **Alicia Paola Partida Hernández**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el Doctorado en Estudios sobre Desarrollo en la Universidad del País Vasco, San Sebastián, España, a partir del 1º de octubre de 2014 y hasta el 30 de septiembre de 2017.
17. Dictamen número V/2014/214.- Se dictamina a **Giovanna Edith Parra Hipolito**, como beneficiario de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de iniciar la Maestría en Tecnologías del Internet y Sistemas de Información en la Universidad de Gottingen Georg-August, Alemania, a partir del 1º de octubre de 2014 y hasta el 30 de septiembre de 2016.

18. Dictamen número V/2014/215.- Se dictamina a **Germán Andrés Preciat González**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar la Maestría en Biología Integral de Sistemas en la Universidad de Luxemburgo, Luxemburgo, a partir del 1º de octubre de 2014 y hasta el 30 de septiembre de 2016.
19. Dictamen número V/2014/216.- Se dictamina a **Verónica Palomera Avalos**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de continuar el Doctorado en Biotecnología en la Universidad de Barcelona, Barcelona, España, a partir del 1º de octubre de 2014 y hasta el 30 de septiembre de 2017.
20. Dictamen número V/2014/217.- Se prórroga por única ocasión la beca-crédito complementaria, para que **Rodrigo Camarena González**, concluya y obtenga el grado de Doctorado en Filosofía del Derecho en la Universidad Macquarie, Sidney, Australia, a partir del 1º de febrero de 2015 y hasta el 28 de febrero de 2017.

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla

Rector General y Presidente del Consejo General Universitario

Mtro. José Alfredo Peña Ramos

Secretario General y Secretario de Actas y Acuerdos
del Consejo General Universitario